

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015



Auditoría interna de Fondo de Fomento Panelero

Febrero de 2017





INFORME DEL AUDITOR

A los miembros de la Junta Directiva del Fondo de Fomento Panelero:

- Hemos auditado los Estados Financieros del Fondo de Fomento Panelero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, adjuntos al presente informe, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas por los años terminados en esas fechas.
- 2. La administración del Fondo de Fomento Panelero, es responsable por la correcta preparación y presentación razonable de la información de los Estados Financieros de acuerdo con el Contrato de Administración suscrito entre Fedepanela (como administrador del Fondo de Fomento Panelero) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como también del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de la información Financiera libre de errores significativos, debido a fraude o error.
- 3. Hemos sido contratados directamente por el Administrador del Fondo de Fomento Panelero, para expresar una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, con base en nuestros procedimientos de auditoria. Obtuvimos la información necesaria para cumplir nuestras funciones de auditor y llevar a cabo nuestro trabajo de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Tales normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos y técnicos, que se planifique y efectúe la auditoria para obtener una seguridad razonable acerca de si la información de los Estados Financieros está libre de errores de importancia relativa.
- 4. Una auditoria incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones pertinentes. Una auditoria también incluye, evaluar el cumplimiento de las Normas que regulan la contribución parafiscal de la cuota de fomento panelero, así como de las cláusulas previstas en el Contrato de Administración del Fondo de Fomento Panelero y el Recaudo de la Cuota de Fomento Panelero y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de la información específica de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoria nos proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.
- 5. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de errores materiales en dichos estados financieros. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, el Auditor debe considerar los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además, incluye evaluar el uso de políticas de contabilidad apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la administración

Miembro de

1



del Fondo de Fomento Panelero y de la presentación completa de los estados financieros en su conjunto. En concordancia con nuestras responsabilidades, llevamos a cabo las pruebas que consideramos necesarias para examinar las transacciones ocurridas desde el inicio del año. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos nos proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que sobre los estados financieros expresamos más adelante.

- 6. En nuestra opinión, los estados financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2016, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a esta opinión, presentan razonablemente, la situación financiera del Fondo de Fomento Panelero a dicho corte. Los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, fueron preparados, de acuerdo con los lineamientos previstos por la Contaduría General de la República, Decretos, Resoluciones, Circulares y demás normas que regulan la materia, uniformemente aplicados, excepto por:
 - a. La exactitud de la cuota panelera liquidada sobre pesos exactos según lo requiere la Ley 40 de 1990 donde se dispone que "La Cuota de Fomento Panelero será del medio por ciento (0.5%) del precio de cada kilogramo de panela" y los decretos reglamentarios 1999 de 1991, y 3270 de 2005, los cuales determinan que para efectos de garantizar el adecuado control del recaudo de la cuota, a cada unidad mayor de empaque de cinco (5) kilogramos se colocará una etiqueta equivalente al pago por los kilos que contenga y se establece el sistema de recaudo por etiquetas; lo cual resulta imposible calcular en forma exacta ante la imposibilidad de pesar cada caja de panela comercializada. No obstante, ante la dificultad de hacer un cobro exacto sobre peso, la entidad administradora para dar cumplimiento a la norma, implementó un procedimiento basado en venta de rollos de etiquetas, que determina bajo estimados las etiquetas a pagar y se puede afirmar que las cuotas recaudadas están siendo calculadas sobre el mejor estimado posible por el Fondo de Fomento Panelero a través del sistema de venta de rollos.
 - b. La no estimación del valor del recaudo por cobrar, dado que la reglamentación vigente, no permite solicitar declaraciones mensuales de compra o venta de Panela, que permitan establecer las sumas pendientes de pago de los productores o establecimientos que comercializan Panela.
- 7. Adicionalmente se verificó que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables suministrados por el Administrador del FFP.

Sandra Lucia Sossa Peña Auditores Internos

Socio Director

Garssa Consulting S.A.S.

Firma miembro de TGS Global

Bogotá, D. C., 28 de febrero de 2017

FONDO DE FOMENTO PANELERO BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Cifras en Pesos Colombianos)

ACTIVO	Nota		2016			2015	
EFECTIVO	6						
Caja		5	5.280.000	1,7%	S	(0)	0.0%
Cuentas corrientes y de ahorros			222.564.181	72,4%		136.350.652	70,7%
Total efectivo		-	227.844.181	74,1%	-	136.350.652	70,7%
INVERSIONES	7						
Otros depósitos en instituciones financieras			2.782.485	0,9%		2.599.931	1,3%
DEUDORES	8						
Anticipos de viaje y Adquisición Bienes			562,000	0,2%		243.260	0.1%
Rentas Parafiscales			50.595.380	16,5%		30.918.539	16,0%
Prestación de Servicios			₽	0,0%		2.027.000	1,1%
Otros Deudores			5,616,065	1,8%		5,900,809	3,1%
Provisión Deudores			(7.125.000)	-2,3%		(7.125.000)	-3,7%
Total deudores			49.648,445	16,2%		31.964.608	16,6%
INVENTARIO	9						
Rollos de Cinta			11.020.986	3,6%		8.061.253	4,2%
Manuales de Caña		7=		0,0%		1.170.000	0,6%
Total inventario			11.020.986	3,6%		9.231.253	4,8%
PROPIEDADADES Y EQUIPO, neto	10						
Maquina y Equipo			53.387.742	17,4%		71.595.732	37,1%
Muebles y Enseros			19.382.137	6.3%		25.045.449	13.0%
Equipos de Computación			89.587.144	29,1%		139.575.050	72,4%
Equipos de Transporte			17.244.360	5.6%		17.244.360	8,9%
Depreciación Acumulada		7	(163,488,456)	-53,2%		(240.815.457)	-124,9%
Total propiedades y equipo, neto			16.112.927	5,2%		12.644.124	6,6%
TOTAL ACTIVO		s	307.409.024	100,0%	S	192.790.558	100,0%
PASIVO							
CUENTAS POR PAGAR	11						
Adquisición de bienes y servicios nacionales		\$	27.454.002	8,9%	S	14.404.481	7,5%
Acreadores			981.803	0,3%		1.401.376	0.7%
Retención en la fuente e impuesto de timbre			794.695	0,3%		1.830.634	0,9%
Salarios y prestaciones sociales			32,254,832	10.5%		33.188.818	17.2%
Recaudos a Favor de Terceros			9.481.752	3,1%		4.223.669	2,2%
TOTAL PASIVO		s	70.967.084	23,1%	S	55.048.978	28.6%
FONDO SOCIAL							
FONDO SOCIAL INSTITUCIONAL, neto	12						
Capital Parafiscal		\$	394.378.241	128.3%	5	394.378.241	204.6%
Resultados de ejercicios antenores			(256.636.651)	-83.5%		(275.453.777)	-142.9%
Resultados del ejercicio			98.700.350	32.1%		18.817.126	9.8%
TOTAL FONDO SOCIAL		S	236.441.940	76.9%	S	137.741.590	71,4%
TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL			307.409.024	100,0%	s	192.790.568	100.0%

LILITOHANNA PEÑALOZA Coordinadora de Contabilidad CARLOS - MOYORSKIN

SANDRA L. SOSSA PEÑA Auditores Internes GARSSA CONSULTING S.A.S

FONDO DE FOMENTO PANELERO ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Cifras en Pesos Colombianos)

		Nota		2016	% Sobre ingresos		2015	% Sobre ingresos	2016 vs 2015
RENTAS PARAFI	SCALES	13							
R	entas parafiscales		5	3.075.356.134	99,6%	5	2.854,420.323	100,2%	7,7%
D	evoluciones y Descuentos		-	(23.392.520)	-0,8%		(15.733.848)	-0.6%	49%
	Total renta	as parafiscales		3.051.963.614	98,8%		2.838.686.475	99,6%	7.5%
OTROS INGRES	os	14							
F	inancieros			186.873	0,0%		87.124	0.0%	114,5%
In	igresos Extraordinarios			975.530	0,0%		642.112	0,0%	51,9%
A	juste de ejercicios anterior	QS .		35.926.913	1,2%		9.299.007	0.3%	285,4%
	Total otros	ingresos		37.089.316	1,2%		10.028.243	0.4%	269,8%
TOTAL INGRESO	<u>os</u>		\$	3.089.052.930	100,0%	3	2.848.714.718	100,0%	8,4%
GASTOS									
ADMINISTRACIÓ	on .	15							
S	ueldos		\$	173.217.345	5,6%	\$	167.835.170	5,9%	3,2%
H	loneraries			54.000.000			48.128.166		
C	uota de administración de	Fando 10%		305.886.141	9,9%		286,012,261	10,0%	W
le	npuestos, contribuciones y	10586		12.126.511	0,4%		7.238.256	0,3%	
C	tros		4	135.340.463	4,4%	1.3	126,415,736	4,4%	7,1%
	Total gast	os de administración		680.570,460	22,0%		635.629.589	22,3%	7,1%
	ERSIÓN SOCIAL	16							C28420
S	iueldos		S	292.870.965	9,5%	5	264.541.976	9,3%	
н	lonorarios			188.537.022	6.1%		207.037.900	7,3%	
A	sistencia Técnica			1.253.842.546	40.6%		1.115.208.397	39,1%	
Ir	mpuestos, contribuciones y	tasas		3.493.988	0.1%		6.604,042	0.2%	-47,1%
9	Anerales			547.355.242	17,7%		574.433.484	20,2%	
	Total gast	os de inversión		2.286,099,763	74,0%		2.167,825,799	76,1%	5,5%
DEPRECIACION	ES	17							
N	faquinaria y Equipo		S	6.038.736	0,2%	\$	6.038.736	0,2%	0,0%
	luebles y Enseres			* Carter 1	0.0%		584.700	0.0%	0,009
	Computo y Comunicacione:	5		1.528.985	0,0%		1.025.000	0,0%	49,29
		os por depreciación		7.567.721	0,2%	1 55	7.648.436	0,3%	-1.19
OTROS GASTOS	S Operaciones De Financiam	18 iento Internas	S	570	0.0%	s	166.833	0,0%	-100,0%
	Bastos Bancarios			14.087.636	0,5%		18.626.937	0.7%	
	juste de ejercicios anterior	ne.		2.027.000	0,1%		(MAISMAITE)	0,0%	many artists on
	7.0	os por depreciación	à	16.114.636	0,5%		18.793.770	0,7%	
TOTAL GASTOS			s	2.990.352.580	96,8%		2,829.897,594	%E,ee	5,7%
GANGAL EXWOLEDATES			j.		-2000	1	1920gazas 2.v	27,000	
SUPERAVIT DEL	LEJERCICIO		5	98.700.350	3,2%		18.817.124	0,7%	424,5%

LILIDOHANNA PEÑALOZA Coordinadora do Contabilidad

> CLESOES SANDRA L SOSSA PEÑA

SANDRA L SOSSA PEÑA Auditores Internos GARSSA CONSULTING S.A.S

FONDO DE FOMENTO PANELERO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2016, CON CIFRAS COMPARATIVAS

Saldo de Patrimonio al 1 de enero de 2015	S	118,924.464
Superâvit del periodo		18.817.126
Saldo de Patrimonio al 31 de diciembre de 2015	s <u></u>	137.741.590
Superavit del periodo		98.700.350
Saldo de Patrimonio al 31 de diciembre de 2016	s —	236 441 940

LILI JOHANNA PEÑALOZA Coordinadora de Contabilidad FEDEPANELA-FFP

CARLOS F. WAYORGA W Gerente General FEDEPANELA-FFP

SANDRA L. SOSSA PEÑA

SANDRA L. SOSSA PEÑA Auditores Internos GARSSA CONSULTING S.A.S.

FONDO DE FOMENTO PANELERO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nota 1. Naturaleza y Objeto Social

El Fondo de Fomento Panelero (FFP) se creó por mandato de la Ley 40 de 1990, expedido por el Gobierno Nacional, reglamentada la Ley 101 de 1993 General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero que establece las condiciones de funcionamiento de las cuotas y contribuciones parafiscales para el sector agropecuario y pesquero, y por los Decretos 719 de 1995, 1999 de 1991, 2025 de 1996 y 3270 de 2005, provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Mediante la suscripción del contrato No. 057 de 1997, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Fedepanela (el Gremio), se establece que el Gremio será el encargado de la administración del Fondo de Fomento Panelero y el recaudo, manejo e inversión de la Cuota de Fomento Panelero, creada mediante la Ley 40 de 1990.

Para dar cumplimiento a los objetivos del Fondo de Fomento Panelero, se estableció en la Ley 40 de 1990, la cuota de fomento panelero la cual está constituida por el equivalente del (0,5%) del precio de cada kilogramo de panela comercializada y el (1%) del precio de cada kilogramo de miel para la producción de alcohol a nivel nacional.

Los recursos provenientes de la cuota de fomento panelero deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los siguientes objetivos:

- ✓ Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnicas.
- ✓ La promoción del consumo de la panela dentro y fuera del País.
- ✓ Campañas educativas sobre las características nutricionales de la Panela.
- ✓ Actividades de Comercialización de la Panela, dentro y fuera del País.
- Programas de diversificación de la producción de las unidades Paneleras.
- ✓ Programas de conservación de las cuentas hidrográficas y el entorno ambiental en las zonas Paneleras.

Mediante la firma de la prórroga No. 2 y modificación No. 1 al contrato 049 de 2003, se establece que la vigencia del contrato es de cinco (5) años más, hasta el 30 de diciembre de 2018.

Nota 2. Resumen de las Principales Políticas Contables:

(a) Bases de Preparación y Presentación

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los Estados Financieros, Fedepanela como ente administrador del Fondo de Fomento Panelero está aplicando los conceptos y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación; no obstante, que con la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007, no es de obligatoria aplicación para las personas jurídicas que tengan a su cargo, a cualquier modo, recursos públicos como son los fondos de fomento, en cuyo caso se puede aplicar las normas de contabilidad que expide el organismo regulador que corresponda a su ámbito.

En esa forma para el manejo de los libros, comprobantes y soportes se siguen las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, al igual que las normas que regulan la conservación y custodia de los mismos.

Los soportes contables en físico de las transacciones se conservan en el documento con el cual se hace el pago. Adicionalmente mantienen su archivo físico debidamente clasificados por año.

(b) Reconocimiento de ingresos y gastos

El reconocimiento de los ingresos por concepto de la cuota de recaudo, se hace en el momento de su realización, los costos y gastos se registran en el estado de resultados del periodo en el cual se realizan, independientemente de la fecha de su pago, para el caso de la provisión, la amortización y la depreciación se aplica el método de causación.

(c) Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, el Fondo registra estimados y provisiones que afectan los valores de los activos y pasivos y revela activos y pasivos contingentes determinados sobre bases que considera razonables a esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de dichos estimados.

(d) Propiedades y Equipo

Bienes tales como maquinaria y equipo, muebles de oficina, equipos de cómputo y comunicaciones y vehículos, se registran bajo el rubro de equipo en los estados financieros por su costo de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre el costo, de acuerdo con la vida útil estimada de cada activo, así:

Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y Enseres	5 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Transporte	10 años

Cuando se adquieren activos fijos inferiores a tope legal se deprecian dentro del mismo año. Los activos no presentan mejoras, las demás reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año.

Al 31 de diciembre de 2015 los Muebles y enseres, Equipo de Cómputo y Equipo de Transporte se encuentra totalmente depreciados.

(e) Fondo Social

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos económicos y sociales, se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

(f) Evaluación de los hechos económicos

Los hechos económicos se reconocen y contabilizan por su valor histórico aplicando la norma de la prudencia. Cabe anotar que dicho reconocimiento presentará cambios de acuerdo a la aplicación de las Normas Internacionales que regirán al Fondo.

(g) Moneda Funcional

Para la contabilización de las transacciones la unidad monetaria es el peso Colombiano, y de presentarse operaciones en otras monedas, se aplicará la tasa de conversión vigente en la fecha del hecho económico.

(h) Ajuste a la Unidad de Medida

De acuerdo a las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, el Fondo de Fomento Panelero no ajusta las cifras del balance consideradas como no monetarias, por efectos del indice de inflación.

(i) Clasificación de las cuentas

Los hechos económicos se clasifican y registran siguiendo el ordenamiento del catálogo de cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública.

Nota 3. Proceso y Resultados de la Consolidación de la Información Contable

Para el proceso de cierre del ejercicio contable, el área contable realizó la verificación de sus saldos de cada una de las cuentas rectificando la información de sus movimientos, lo cual con lleva a presentar con razonabilidad sus cifras en los Estados Financieros.

Adicionalmente el área Contable verificó sus saldos con la información que manejan manualmente en archivos de Excel en cuanto a los Inventarios, Nómina, Activos Fijos. El aplicativo Contable que maneja el Fondo es Trident.

Nota 4. Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad

Con fechas del 29 de octubre de 2015 el Fondo recibe de la Contaduría General de la Nación un comunicado con el radicado CGN No 20152000041841 del 26/10/2015 en donde su asunto es la Regulación contable aplicable a los Fondos de Fomento, en la cual establece que a 31 de diciembre de 2015 deberá informar a la Contaduría General de la Nación, el marco normativo de contabilidad que aplicará el Fondo en cuanto a los estándares internacionales de información Financiera.

Además en el comunicado exponen el artículo 5 de la Resolución 354 de 2007 en el cual establece "El régimen de Contabilidad Pública no es de obligatoria aplicación para las sociedades de economía mixta y las que se les asimilen, en las que la participación del sector público, de manera directa o indirecta, sea inferior al cincuenta (50%) del capital social, así como las personas jurídicas o naturales que tengan a su cargo, a cualquier modo, recursos públicos de manera temporal o permanente, en lo relacionado con estos, tales como los Fondos de Fomento, las Cámaras de Comercio y las Cajas de Compensación Familiar, en cuyo caso aplicaran las normas de contabilidad que expide el organismo regulador que corresponda a su ámbito." No obstante, el Contador General de la Nación lo considere conveniente podrá solicitar los informes que sean necesarios, para lo cual expedirá las instrucciones que permitan llevar a cabo la homologación técnica respectiva.

Teniendo en cuenta la naturaleza parafiscal del Fondo de Fomento Panelero, el cual proviene de rentas parafiscales no incorporadas al Presupuesto General de la Nación y que no tiene personería jurídica propia, el Fondo emitió su respuesta bajo el comunicado CF-0387/2015 donde informa a la Contaduría General de la Nación que con el código ENT 921700000 se acoge al marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública e iniciara la convergencia hacia los Estándares Internacionales de Información Financiera.

El 6 de diciembre de 2016, la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 la cual se modificó, ampliando el primer periodo de aplicación el cual quedo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

En tal sentido el Fondo se encuentra trabajando en la implementación durante el año 2017.

Nota 5. Auditoría de la Contraloría General de la Nación

Con fecha 14 de diciembre de 2015, la Contraloria General de la Nación presentó a la Gerencia de Fedepanela, como entidad administradora del Fondo de Fomento Panelero, el informe de auditoria de las vigencias fiscales 2013 y 2014 donde se concluyeron 31 hallazgos en total de los cuales 27 fueron administrativos y 4 disciplinarios. Al 31 de diciembre de 2016, la administración de la entidad dio cumplimiento al 97% del plan de mejoramiento presentado por el Fondo a la Contraloría para la subsanación de dichos hallazgos, quedando pendiente la entrega del estudio sobre producción panelera, productores, hectáreas sembradas y rendimientos

Nota 6. Efectivo

El efectivo está representado por los saldos en las cuentas bancarias, corrientes y de ahorros, en entidades financieras con calificación triple A, constituidas para recaudar la Cuota de Fomento y el pago de las obligaciones contraidas a cargo del Fondo de Fomento Panelero.

El siguiente es el detalle de efectivo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016		2015
\$	5.280.000	\$	38 5
	105.196.199		70.865.305
	60.593.902		35.719.489
	56.045.073		21.465.023
	729.007		8.300.835
\$_	227.844.181	\$	136.350.652
	\$ 	\$ 5.280.000 105.196.199 60.593.902 56.045.073	\$ 5.280.000 \$ 105.196.199 60.593.902 56.045.073

Las cuentas enunciadas anteriormente son exclusivas para el manejo de las contribuciones parafiscales del Fondo de Fomento de la Panela.

Nota 7. Inversiones

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por valor de \$2.782.485 y \$2.599.931 respectivamente, corresponde al saldo de la Fiducia FID-607008900000688 del Banco Davivienda la cual está constituida por el Fondo de Fomento Panelero con el fin de asegurar y respaldar la ejecución del presupuesto anual. Esta fiducia no tienen ningún tipo de restricción que afecte su disponibilidad, sin embargo la Junta Directiva es la que determina la utilización de dichos recursos. El incremento entre un año y otro está representado por los intereses que se han generado.

Nota 8. Deudores

El siguiente es el detalle de deudores, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

		2016		<u>2015</u>
Anticipos y Avances				
Anticipos de viajes y Adquisición Bienes	\$	562.000	\$	243.260
Rentas Parafiscales (1)				
Año 2008		7.125.000		7.125.000
Año 2014				2.614.752
Año 2015		2		21.178.787
Año 2016		43.470.380		T=0
		50.595.380	-	30.918.539
Prestación de Servicios				
Cooperativa Coomersa		ם		827.000
Asociación de Paneleros del Municipio de				
Ancuya				200.000
Aspaselva				1.000.000
Cofinanciación de Proyectos	_	-	1.0	2.027.000

Otros Deudores (2)				
Reintegros de tesorería		475.500		
Cheques Devueltos		5.079.356		935.000
Otros Deudores		21.309		92.000
Deudores Celulares		39.900		2.393.109
Deudores Fedepanela		- F-1,		2.480.300
Experiments of the content of the co		5.616.065		5.900.809
Provisión Deudores				
Provisión Rentas parafiscales 2008	2	(7.125.000)	-	(7.125.000)
	\$	49.648.445	\$_	31.964.608

(1) El saldo de Rentas Parafiscales corresponde al siguiente detalle;

Año 2008: Corresponde a la cuota de fomento pendiente por cancelar por los hermanos Fino. El proceso está suspendido debido a que el demandado, el señor José Eduardo Fino sufrió un accidente que lo dejo fisicamente impedido para responder por sus actos y no fue posible embargar algún bien. Esta cuenta se encuentra totalmente provisionada.

Año 2015 :En dicha cuenta se registra la causación de la cuota de fomento para el periodo de diciembre de 2016 el cual se verá reflejado su pago en la vigencia de 2017.

(2) El saldo a otros deudores corresponde a un cheque devuelto del señor Francisco Tafur de la Zona del Valle por cancelación de la cuota de fomento del mes de diciembre de 2016.

Nota 9. Inventarios

El inventario al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Rollos de Cinta (1)	\$ 11.020.986	\$ 8.061.253
Manuales de Caña (2)	:=:	1.170.000
1701	\$ 11.020.986	\$ 9.231.253

(1) El saldo de inventarios corresponde a los rollos de cinta que se emplean en las cajas de panela comercializadas. El manejo físico de los rollos se encuentra a cargo de los delegados por cada departamento, el control es llevado de manera manual en archivos de Excel por el área de Contabilidad.

Nota 10. Propiedad y Equipo, neto

El siguiente es el detalle de propiedad, planta y equipo (neto), al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

<u>2016</u>		<u>2015</u>
\$ 53.387.742	\$	71.595.732
19.382.137		25.045.449
89.587.144		139.575.050
17.244.360		17.244.360
(163.488.456)		(240.816.467)
\$ 16.112.927	\$	12.644.124
<u> </u>	19.382.137 89.587.144 17.244.360 (163.488.456)	\$ 53.387.742 \$ 19.382.137 89.587.144 17.244.360 (163.488.456)

Comprende los bienes comprados y registrados por su costo de adquisición con el fin de utilizarlos en el cumplimiento del objeto social. El cálculo de la depreciación se hace en línea recta sobre el costo ajustado, tomando como vida útil lo señalado en el manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Para el adecuado control de los activos del Fondo, éstos se encuentran debidamente asignados a los responsables e identificados con su respectiva placa de inventario.

Durante la vigencia 2016 el Fondo realizó toma física de activos fijos y dio de baja \$78.158.208. Los Muebles y enseres, Equipo de Cómputo y Equipo de Transporte se encuentra totalmente depreciados.

Nota 11. Cuentas por Pagar

Este rubro representa los compromisos adquiridos por el Fondo de Fomento Panelero en desarrollo de su actividad, las cuales se están atendiendo en forma normal. El siguiente es el detalle de cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

		2016	2015
Adquisición de bienes y servicios (1)	\$	13.567.861	\$ 8.392.220
Administración cuota de fomento (2)		13.886.142	6.012.261
Acreedores		981.803	1.401.376
Retención en la Fuente e Impuestos		794.695	1.830.634
Salarios y Prestaciones Sociales		32.254.832	33.188.818
Recaudos a Favor de Terceros (3)		9.481.752	4.223.669
	\$	70.967.085	\$ 55.048.978
	- December 1		

- (1) Este valor corresponde a cuentas por pagar a proveedores generales, principalmente hay \$4.724.677 para compra de papelería, \$2.799.736 por compras de tiquetes y \$2.486.000 por pagos de honorarios a delegados.
- (2) El saldo corresponde a la cuota de administración a Fedepanela del periodo de diciembre de 2015 equivalente al 10% de los recursos obtenidos por cuota de Fomento. De acuerdo a la política interna que maneja el Fondo se cancela semanalmente el valor de \$4.000.000 por administración a Fedepanela, esto se realiza debido a que no se conoce con exactitud el ingreso de recursos por las contribuciones parafiscales con el fin de no generar una cuenta demaslado alta, al finalizar cada mes contando con el valor exacto del recaudo registrado en caja se procede a realizar el cálculo del 10% cumpliendo con la normatividad del Fondo a su administración.
- (3) El saldo corresponde a consignaciones de cuota de fomento pendientes por identificar. A continuación se detalla las cuentas:

Entidad	No de partidas	Antigüedad (meses)	Valor
	2	10	1.861.475
	1	7	29.210
	2	6	771.760
	2	5	638.110
POPULAR 032-06047-7 SUC.CAD	1	4	75.955
	1	3	1.754.732
	1	2	124.017
	1	1	39.991
	2	Corriente	244.190
	1	8	13.548
	1	6	33,176
	7	5	431.864
DALINUELIDA 4747 0000 0004 DALEDIA	2	4	107.398
DAVIVIENDA 4747-6999-9951 PALERMO	9	3	281.800
	5	2	365.893
	10	1	1.083.812
	10	Corriente	1.624.821
		Total	9.481.752

Nota 12. Fondo Social

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Panelero, está compuesto por el resultado del ejercicio y el resultado de ejercicios anteriores.

A continuación, se presenta la conciliación contable con el presupuesto aprobado para obtener el valor a apropiar en la vigencia 2017:

NOMBRE	SALDO 31/12/2016
Bancos	227.844.181
Fiducia	2.782.485
Total Disponible	230.626.667
Cuentas por cobrar corrientes	5.815.273
Cuentas por cobrar no corriente	(43.470.380)
Inventarios	(11.020.985)
Propiedad planta y equipo	(16.112.927)
Total Superávit	165.837.648
Superávit de la Vigencia (1)	166.844.450
Diferencia (2)	(1.006.802)

- (1) La conciliación contable y presupuestal se muestra en el anexo 1 de este informe.
- (2) La diferencia obedece a la compra de activos y rollos de cinta del año 2015.

Nota 13. Ingresos Operacionales por Rentas Parafiscales.

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Panelero efectivamente declarada y pagada por los recaudadores en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso, conforme lo señala la Ley 40 de 1990.

El siguiente es el detalle de ingresos operacionales por rentas parafiscales, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	2015
Rentas parafiscales Devoluciones y descuentos (1)	\$ 3.075,356,134 (23.392,520)	\$ 2.854.420.323 (15.733.848)
	\$ 3.051.963.614	\$ 2.838.686.475

(1) Las devoluciones corresponden a los valores de cuota de fomento que retiene el supermercado Olímpica a terceros que a su vez, como productores pagan la cuota. Olímpica retiene a todos sus proveedores independientemente que lleven certificado de haber cancelado la cuota de forma separada. Un detalle por tercero al cierre de 2016 es el siguiente:

Tercero	D	evolución
Eduardo Jose		2.436.653
S.A.S		109.586
enticias El Trébol S.A.		11.410.374
Panelera San Antonio Colombia S.A.		736.349
l El Triángulo S.A.S		8.699.558
5	3	23.392.520
	rercero i Eduardo Jose S.A.S nenticias El Trébol S.A. Panelera San Antonio Colombia S.A. al El Triángulo S.A.S	Eduardo Jose S.A.S nentícias El Trébol S.A. Panelera San Antonio Colombia S.A.

Nota 14. Otros Ingresos

Representa, principalmente, los ingresos por rendimientos financieros producto del depósito en la Fiducia de Davivienda y de las cuentas bancarias donde se manejan los recursos.

Finalmente, también se registran las cuotas de fomento Panelero de vigencias anteriores, efectivamente pagadas por los recaudadores, así como por la aclaración de consignaciones pendientes de años anteriores.

El siguiente es el detalle de otros ingresos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Financieros	\$ 186.873	\$ 87.124
Ingresos Extraordinarios	975.530	642.112
Ajuste de ejercicios anteriores (1)	35.926.913	9.299.007
	\$ 37.089.316	\$ 10.028.243

 Corresponde principalmente a recaudos de la cuota de fomento panelero del año 2015 los cuales fueron consignados en el año 2016.

Nota 15. Gastos de Administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	2016	<u>2015</u>
Sueldos	\$ 173.217.345	\$ 167.835.170
Honorarios	54.000.000	48.128.166
Contrato de administración (1)	305.886.141	286.012.261
Impuestos contribuciones y tasas	12.126.511	7.238.256
Otros (2)	135.340.463	126.415.736
	\$ 680.570.460	\$ 635.629.589

- (1) Este valor obedece a la contraprestación que Fedepanela como Gremio, recibe por la administración del fondo, conforme lo señala la Ley y el contrato de administración del FNFH suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Dicho monto corresponde al 10% de los ingresos provenientes de la cuota de fomento Panelera.
- (2) Un detalle de los otros gastos es como sigue:

	2016	2015
Vigilancia y Seguridad	2.367.684	2.231.344
Materiales y Suministros	40.524.379	31.472.696
Mantenimiento	7.195.385	7.611.932
Servicios Públicos	21.507.852	21.757.517
Arrendamiento	12.687.996	12.053.580
Viáticos y gastos de viaje	14.479.836	20.597.041
Impresiones, Publicaciones, Suscripciones	2.103.641	3.577.860
Comunicaciones y Transportes	22.568.738	20.759.663
Seguros de Vida Empleados	11.904.952	6.354.102
1000 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	\$ 135.340.463	\$ 126.415.735

Nota 16. Gastos de Inversión

Bajo los gastos de Inversión, se registran los pagos inherentes a las actividades que genera la ejecución, control y seguimiento de los proyectos y programas orientados a la consecución de los objetivos del Fondo de Fomento Panelero, teniendo en cuenta los gastos por comisiones, honorarios y servicios, gastos generales, y las legalizaciones de los recursos invertidos en el desarrollo directo de los proyectos financiados.

El siguiente es el detalle de gastos de operación, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

		<u>2</u>	016		<u>2015</u>
Sueldos		\$ 292.	.870.965	\$	264.541.976
Honorarios de asesores (1)		188.	537.022		207.037.900
Viáticos y Gastos de viajes		140.	.008.348		128.529.773
Publicidad y propaganda					76.900.000
Ferias y Eventos					36.121.856
		621.	416.335		713.131.505
Materiales y suministros (2)		147	378.031		129 381 476
Servicios públicos			753.844		30.741.813
Arrendamiento		25.	182.054		60.206.105
Asistencia técnica (3)		1.240.	213.131		1.115.208.397
Capacitación y seguimiento		13.	629.415		-
Material de Promoción		119.	508.029		37.737.200
Comunicaciones y transporte		2.	443.580		3.652.092
Impuestos y contribuciones		3.	493.988		6.604.042
Costos Operativos de Control		40.	805.405		14.906.894
Comercialización		58.	275.951		56.256.275
	(4)	1.664.	683.428		1.454.694.294
		2.286.	.099.763	\$ _	2.167.825.799

- (1) Este valor corresponde a los honorarios del Director de Comunicaciones, Director Comercial, profesional de apoyo comercial, Secretario del Ministerio de Agricultura y el Director Nacional del Área Técnica.
- (2) El manejo de la cuenta de materiales y suministros en la cual resalta la Cinta Cuota de Fomento para la ejecución y cumplimiento del Decreto 719 de 1995 en la cual exige que cada empaque mayor a 20 kilos debe contener una etiqueta equivalente al pago por los kilos que contenga.
- (3) La partida más significativa en los Gastos de Inversión corresponde a la cuenta Asistencia Técnica en la cual se desarrolla, implementa y fortalece el modelo de extensión y asistencia técnica integral en el sector Panelero, apoyando los procesos productivos tanto en los cultivos, la fabricación y el manejo administrativo y comercial de la Panela. Además, la cofinanciación para el programa de promoción en cuanto a la publicidad y Propaganda de los productos de Panela a nivel nacional e internacional.
- (4) El detalle por programas de inversión es el siguiente:

	<u>2016</u>
Promoción al consumo	119.158.029
Transferencia y extensión	1.299.066.011
Comercialización	58.275.952
Control a la adulteración y a la evasión	188.183.436
*	\$ 1.664.683.428

Nota 17. Depreciaciones

El siguiente es el detalle de depreciaciones por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Maquinaria y equipo	\$ 6.038.736	\$ 6.038.736
Muebles y Enseres		584.700
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	1.528.985	1.025.000
	\$ 7.567.721	\$ 7.648.436

Nota 18. Otros Gastos

El siguiente es el detalle de otros gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 y 2015:

2-00-00-000 (100) 1 00 (100-00000)	2016	<u>2015</u>
Operaciones de Financiamiento internas	\$ =	\$ 166.833
Gastos Bancarios (1)	14.087.636	18.626.937
Generales	2.027.000	¥
	\$ 16.114.636	\$ 18.793.770

(1) Este valor corresponde a los gastos financieros acumulados de las cuentas bancarias que posee el Fondo por concepto de comisiones, IVA, operaciones de Financiamiento internas a corto plazo, etc.

Nota 19. Litigios y/o Reclamos

A la fecha, no se tiene conocimiento de litigios en contra del Fondo de Fomento Panelero, que debieran ser registradas.

Actualmente, se tienen un proceso instaurado por el Fondo de Fomento Panelero, correspondiente al dinero que tomo para préstamo personal la persona que se desempeñaba como Delegado de la Zona de Nariño, este proceso se encuentra en proceso con la Fiscalía.

ANEXO 1 CONCILIACION SUPERAVIT AÑO 2016

CUENTAS	EJECUTADO CONTABLE AÑO 2016	PRESUPUESTO APROBADO 2016	VALOR SIN EJECUCIÓN
INGRESOS			
Operacionales	3.152.528.642	3.143.667.230	(8.861.412)
No Operacionales	1.162.403	1.500.000	337.597
TOTAL INGRESOS	3.153.691.045	3.145.167.230	(8.523.815)
GASTOS			
Gastos de Funcionamiento	103.464.626	119.790.000	16.325.374
Servicios Personales	54.000.000	62.400.000	8.400.000
Gastos Generales	49.464.626	57.390.000	7.925.374
Gastos de Inversión	2.577.495.828	2.636.294.490	58.798.662
Servicios Personales	654.625.332	684.451.930	29.826.598
Gastos Generales	253.647.335	272.182.000	18.534.665
Programas y Proyectos	1.669.223.161	1.679.660.560	10.437.399
Contraprestación Admón. FFP	305.886.141	305.000.000	(886.141)
Servicio de la Deuda	-	-	- 5
Reserva para Futuros Gastos	*	84.082.740	84.082.740
TOTAL GASTOS	2.986.846.595	3.145.167.230	158.320.635
	SUPERAVIT DE L	A VIGENCIA 2016	(166.844.450)